

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE CONTENIDO DIGITAL - META-ANALYSIS ACADEMY

I - DE LAS PARTES

PARTE CONTRATANTE: el/la estudiante beneficiario/a, contratante, inscripto/a en el formulario de inscripción y al día con el pago correspondiente, en adelante denominado/a simplemente EL/LA ESTUDIANTE.

CONTRATADA: **META-ANALYSIS ACADEMY**, persona jurídica de derecho privado, constituida y existente conforme a las leyes de la República Oriental del Uruguay, inscripta en el Registro Único Tributario (RUT) bajo el nº 220577180018, con domicilio en Calle Noruega nº 8171, Barrio Mónaco, Departamento de Maldonado, Uruguay.

Las partes arriba identificadas acuerdan entre sí el presente Contrato de Compraventa de Contenido Digital - Meta-Analysis Academy ("Contrato"), el cual se registrá por las cláusulas siguientes y por las normas civiles uruguayas:

II - DE LAS CLÁUSULAS Y CONDICIONES

CLÁUSULA PRIMERA - DEL OBJETO

1.1. El presente Contrato tiene por objeto establecer los términos que rigen la inscripción del ESTUDIANTE en el Meta-Analysis Academy (Español), un programa de formación en línea en el cual la PARTE CONTRATADA enseña al ESTUDIANTE a realizar revisiones sistemáticas y metanálisis.

1.2. El curso está constituido por diez (10) módulos principales, compuestos por clases disponibles semanalmente, de acuerdo con el cronograma académico, y dictadas por los profesores Rhanderson Cardoso, MD, Vinicius Pereira, MD, y colaboradores.

1.3. Cada módulo principal incluye, por regla general, un componente teórico y un componente práctico.

- a) El componente teórico consiste en clases pregrabadas de carácter instructivo ("Clases");
- b) El componente práctico consiste en un ejercicio de laboratorio y en actividades guiadas de aplicación vinculadas al contenido del módulo.

1.4. Todas las clases y materiales pregrabados se liberarán de forma progresiva, con periodicidad semanal, de acuerdo con el calendario académico disponible en el Portal del Estudiante de Meta-Analysis Academy. Se recomienda que los alumnos vean las clases de cada módulo y realicen los respectivos ejercicios prácticos dentro de la semana en que el contenido sea disponibilizado.

1.5. El Meta-Analysis Academy es un programa internacional cuyo contenido principal se imparte originalmente en idioma inglés. Con el fin de facilitar el aprendizaje de los estudiantes hispanohablantes, se proporcionarán



grabaciones de apoyo y materiales complementarios en idioma español. Asimismo, podrán ofrecerse sesiones de tutoría y discusión académica en idioma español y/o inglés.

1.6. Las clases prácticas se realizarán en vivo en inglés, conforme al cronograma previamente disponibilizado en el Portal del Estudiante. Las respectivas grabaciones de las clases prácticas serán posteriormente disponibilizadas en el Portal del Estudiante, pudiendo el ESTUDIANTE verlas en inglés o en español, según su preferencia, durante el período de acceso al Portal del Estudiante.

1.7. El Meta-Analysis Academy cuenta con un Módulo Introductorio, compuesto por clases grabadas que abordan conceptos básicos de medicina basada en evidencia.

1.8. Las fechas, horarios y cronogramas de liberación de contenidos y demás actividades del curso serán publicados en el Portal del Estudiante del Meta-Analysis Academy y podrán ser modificados por la PARTE CONTRATADA cuando resulte necesario por razones pedagógicas o debido a circunstancias imprevistas.

1.9. El ESTUDIANTE tendrá acceso al contenido del Meta-Analysis Academy (Español) hasta el 30 de septiembre de 2027, fecha a partir de la cual el acceso a los materiales del curso será definitivamente cancelado.

1.10. A lo largo del curso, podrán ofrecerse sesiones semanales de tutoría en idioma español, en distintos días y horarios, con el fin de acomodar a estudiantes de diferentes husos horarios. Dichas sesiones de tutoría estarán destinadas a la resolución de dudas y a la discusión del contenido del curso y no serán grabadas, dado que podrán implicar el análisis de proyectos individuales de otros estudiantes.

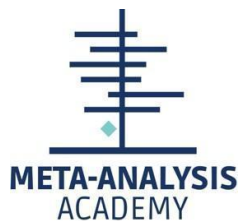
1.11. Es responsabilidad exclusiva del ESTUDIANTE planificar, seguir y cumplir con el cronograma y las actividades del curso. La PARTE CONTRATADA no será responsable por impedimentos personales, profesionales o logísticos que afecten la participación del ESTUDIANTE.

1.12. En los términos de este Contrato, es responsabilidad exclusiva del ESTUDIANTE contar con un nivel suficiente de dominio del idioma español. Considerando que las clases del curso se ofrecen en los idiomas español e inglés, queda a criterio del ESTUDIANTE elegir el idioma en el que asistirá al contenido, sin que exista responsabilidad alguna por parte de la CONTRATANTE frente a cualquier dificultad de comprensión del idioma inglés, siempre que se asegure la disponibilidad del contenido en idioma español.

CLÁUSULA SEGUNDA - DEL VALOR, DEL PAGO Y DE LAS PENALIDADES

2.1. El valor total del curso equivale a R\$12.000,00 (doce mil reales brasileños). En caso de que el ESTUDIANTE opte por el pago de la mensualidad en cuotas, seguirá siendo plenamente responsable del pago del valor total de la mensualidad. El fraccionamiento constituye únicamente una facilidad de pago y no confiere al ESTUDIANTE el derecho de cancelar, suspender o extinguir la obligación financiera una vez finalizada la matrícula.

2.2. La PARTE CONTRATADA podrá, por iniciativa propia, conceder a determinados estudiantes cupones de descuento sobre el valor total del curso, beneficios que podrán ser suspendidos en cualquier momento, por mera liberalidad de la PARTE CONTRATADA. Cualquier descuento válidamente aplicado en el momento de la



inscripción del ESTUDIANTE, y para el cual el ESTUDIANTE sea elegible, será considerado final y garantizado para dicho ESTUDIANTE y no podrá ser revocado ni modificado una vez concluida la inscripción.

2.2.1. Los descuentos aplicados de forma equivocada, mediante uso indebido o sin el cumplimiento de los criterios de elegibilidad previamente establecidos (incluyendo, entre otros, los descuentos exclusivos para exalumnos), no serán considerados válidos y no constituirán un valor de matrícula garantizado. En tales casos, la PARTE CONTRATADA se reserva el derecho de corregir el valor de la matrícula antes o después de la finalización de la inscripción.

2.3. Cualquier descuento o beneficio concedido por la PARTE CONTRATADA se considerará acto de mera liberalidad, no implicando novación ni modificación de ninguna cláusula del presente instrumento contractual.

2.4. El pago de la tasa de matrícula se realizará exclusivamente a través de procesadores de pago de terceros, conforme las formas, términos y condiciones establecidos por dichas plataformas.

2.5. La PARTE CONTRATADA no se responsabiliza por fraudes, transacciones no autorizadas, fallas técnicas, retrasos, contracargos (chargebacks) ni por cualquier otro problema relacionado con el pago que derive o esté relacionado con el uso de procesadores de pago de terceros.

2.6. La PARTE CONTRATADA podrá rescindir de forma inmediata el presente Contrato, independientemente de aviso o notificación previa, en caso de incumplimiento por parte del ESTUDIANTE de cualquier disposición prevista en este Contrato. En tales casos, la PARTE CONTRATADA tendrá derecho a exigir el pago de la totalidad del valor de la obligación pactada, no correspondiendo la devolución de suma alguna al alumno.

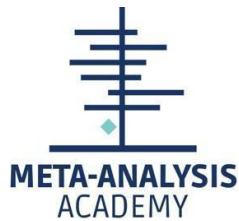
2.7. De igual forma, la PARTE CONTRATADA podrá rescindir este Contrato de manera inmediata, independientemente de aviso o notificación, en caso de plagio o cualquier otra conducta del ESTUDIANTE considerada antiética en el ámbito académico y/o en la investigación científica profesional. En tales casos, la PARTE CONTRATADA tendrá derecho a cobrar el valor total de la matrícula, sin que corresponda al ESTUDIANTE ningún reembolso.

2.8. De igual forma, la PARTE CONTRATADA podrá rescindir este Contrato de manera inmediata, independientemente de aviso o notificación, en caso de indisciplina en el entorno virtual o de violación de normas morales y de respeto en la comunicación con otros estudiantes y/o con la coordinación del curso. En tales casos, la PARTE CONTRATADA tendrá derecho a cobrar el valor total de la matrícula, sin que corresponda al ESTUDIANTE ningún reembolso.

2.8.1. En los casos de violación de la legislación civil o penal, como por ejemplo en situaciones de plagio, el Meta-Analysis Academy comunicará el hecho a las autoridades competentes, según corresponda.

2.9. La PARTE CONTRATADA podrá cancelar inmediatamente el acceso del ESTUDIANTE al Meta-Analysis Academy en caso de que el ESTUDIANTE no realice el pago de las cuotas de la matrícula conforme a lo acordado en el momento de la inscripción. El ESTUDIANTE seguirá siendo responsable de dichos pagos.

2.10. En caso de que la PARTE CONTRATADA conceda al ESTUDIANTE cualquier bono o acceso a otros cursos de titularidad de la PARTE CONTRATADA, y el contrato del Meta-Analysis Academy sea rescindido por cualquiera de



las hipótesis previstas en este instrumento, la PARTE CONTRATADA podrá suspender inmediatamente el acceso del ESTUDIANTE a dichos productos adicionales.

2.11. Los cupones de descuento son personales e intransferibles. En caso de comprobarse el uso indebido por parte del ESTUDIANTE de un cupón de descuento para ex alumno, el acceso del alumno al Meta-Analysis Academy será suspendido hasta que complete el pago íntegro del curso. En tales casos, la PARTE CONTRATADA tendrá derecho a exigir el pago de la totalidad del valor de la obligación pactada, no correspondiendo al ESTUDIANTE suma alguna por concepto de restitución, en caso de que opte por cancelar el curso en lugar de completar el pago pendiente.

2.12. La inasistencia del alumno a las actividades del curso y la no utilización de los recursos y accesos a la plataforma virtual (Portal del Alumno) puestos a su disposición no lo exime de los pagos ni del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, no correspondiendo devolución ni reembolso alguno por parte de la PARTE CONTRATADA.

CLÁUSULA TERCERA - DE LAS PLATAFORMAS DE SOPORTE

3.1. Las clases del Meta-Analysis Academy estarán disponibles, conforme al cronograma preestablecido, en el Portal del Alumno. El ALUMNO recibirá acceso al Portal del Alumno en el momento de la inscripción, mediante comunicación enviada a la dirección de correo electrónico informada en el registro.

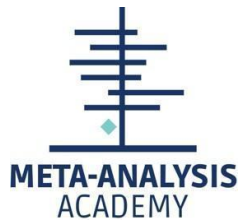
3.2. Las actividades en vivo del curso se realizarán mediante la plataforma Zoom. Las grabaciones de las clases en vivo serán disponibilizadas en el Portal del Alumno (plataforma Cademi) dentro de un plazo de hasta 72 (setenta y dos) horas contadas desde su realización.

3.3. Es responsabilidad exclusiva del ESTUDIANTE probar y verificar el acceso a las plataformas utilizadas en el curso después de la liberación del acceso a las actividades. La PARTE CONTRATADA no se responsabiliza por problemas técnicos en el equipo electrónico utilizado por el ESTUDIANTE que puedan resultar en la imposibilidad de acceder al contenido del curso, incluyendo, pero no limitándose a fallas de conexión a internet o al uso incorrecto de login y/o contraseña.

3.4. El ESTUDIANTE deberá poseer o crear una cuenta en la plataforma Zoom con el mismo correo electrónico utilizado en la compra, bajo pena de ser retirado/a de la sala de clase el usuario con correo electrónico incorrecto.

3.5. Es responsabilidad del ESTUDIANTE ingresar al Mural de Avisos disponibilizado en el Portal del Estudiante, el cual consiste en un grupo en la plataforma WhatsApp, en el que los mensajes son enviados exclusivamente por la administración del curso. Comunicados y avisos importantes serán divulgados a través de este canal.

3.6. El ESTUDIANTE es responsable de revisar regularmente todos los avisos, comunicados e informaciones publicados en el Mural de avisos. La falta de seguimiento podrá resultar en la pérdida de plazos o de información relevante, lo que podrá afectar negativamente la participación o el desempeño del ESTUDIANTE en el Meta-Analysis Academy.



CLÁUSULA CUARTA - DE LA CERTIFICACIÓN

4.1. El certificado de finalización del curso será concedido al ESTUDIANTE que participe en, como mínimo, dos tercios (2/3) de las actividades del curso, incluyendo las clases teóricas y las clases prácticas. A efectos de cumplir con este requisito, la participación podrá comprobarse mediante la asistencia a las actividades en vivo y/o la finalización de las respectivas versiones grabadas disponibles en el Portal del Estudiante, las cuales serán computadas para efectos de participación.

4.2. El certificado quedará disponible para el ESTUDIANTE en el Portal del Alumno después de la finalización de los 10 (diez) módulos teórico-prácticos, siempre que se cumplan los requisitos enumerados en el ítem 4.1.

4.3. El ESTUDIANTE deberá completar todos los requisitos necesarios para la certificación dentro del período de acceso al Portal del Estudiante. En caso de que el ESTUDIANTE no complete dichos requisitos dentro de ese período, ya no tendrá acceso al Portal del Estudiante y no estará apto para completar los requisitos necesarios para la obtención del certificado. No se emitirá ningún certificado, salvo en la hipótesis de que el ESTUDIANTE haya cumplido íntegramente, dentro del período de acceso al Portal del Estudiante, todos los requisitos previstos en el ítem 4.1 de este Contrato.

CLÁUSULA QUINTA - DEL DERECHO DE DESISTIMIENTO

5.1. El ESTUDIANTE tendrá el plazo de 7 (siete) días corridos, contados desde la fecha del pago, para solicitar la eventual cancelación de la compra y la consecuente devolución de los valores abonados.

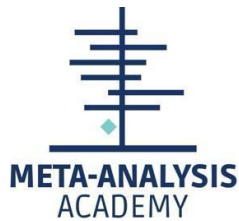
5.1.1. El plazo referido constituye una facultad contractual otorgada por la CONTRATADA, conforme a los principios de buena fe y protección al consumidor previstos en la Ley Nº 17.250/2000 (Ley de Relaciones de Consumo), no tratándose de un derecho legal obligatorio una vez perfeccionado el contrato.

5.2. La solicitud de cancelación y reembolso deberá realizarse a través del área específica de la plataforma Hotmart destinada a tal fin, a saber: <https://refund.hotmart.com/>.

5.2.1. Una vez finalizado el plazo establecido en el ítem 5.1, la PARTE CONTRATADA no estará obligada a reembolsar ningún valor ya pagado, ni a transferir al ESTUDIANTE a futuras cohortes, ni a disponibilizar el contenido del curso más allá del período previsto en el cronograma.

5.3. En los casos en que el ESTUDIANTE opte por el pago en cuotas, el plazo de cancelación se contará exclusivamente a partir del pago de la cuota inicial. De este modo, el ESTUDIANTE no podrá cancelar el pago de las cuotas futuras una vez transcurrido el plazo de 7 (siete) días desde la cuota inicial.

5.4. A través de la matrícula en el Meta-Analysis Academy, el ESTUDIANTE podrá utilizar descuentos para inscribirse en otros entrenamientos ofrecidos por la PARTE CONTRATADA, tales como el Intensivo de ECG y el Meta-Analysis Academy. En caso de cancelación del Meta-Analysis Academy dentro del plazo de 7 (siete) días posteriores a la matrícula, el ESTUDIANTE deberá también cancelar los demás entrenamientos, en virtud de que el beneficio del descuento ofrecido estaba condicionado a la matrícula en el Meta-Analysis Academy.



5.5. En caso de que el ESTUDIANTE cancele el Meta-Analysis Academy dentro del plazo de 7 (siete) días, sin cancelar los demás programas ofrecidos por la PARTE CONTRATADA y adquiridos con descuentos condicionados a la inscripción en el Meta-Analysis Academy, el acceso a dichos programas adicionales será suspendido por la PARTE CONTRATADA hasta que el ESTUDIANTE pague íntegramente el valor del Meta-Analysis Academy o de los programas adicionales. En tales casos, el ESTUDIANTE permanecerá responsable por el pago íntegro de los referidos programas, no correspondiendo ningún reembolso en caso de que opte por cancelar los cursos adicionales en lugar de pagar los valores pendientes.

CLÁUSULA SEXTA - DE LAS OBLIGACIONES DE LA PARTE CONTRATANTE

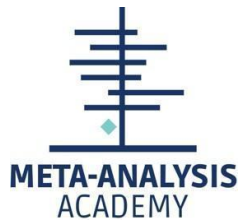
6.1. El ESTUDIANTE se compromete a:

- a) Mantener actualizados sus datos de registro, especialmente correo electrónico y teléfono celular;
- b) Proporcionar únicamente información veraz a la PARTE CONTRATADA;
- c) No reproducir, bajo ninguna forma, audios, videos, clases, apostillas y materiales del curso, bajo pena de responsabilidad civil y penal frente a la PARTE CONTRATADA o a terceros, conforme a la legislación vigente;
- d) Resguardar la confidencialidad de su contraseña y usuario, no permitiendo el intercambio o compartición de su nombre de usuario y contraseña de acceso con terceros;
- e) No violar la privacidad de otros usuarios ni utilizar nombres o correos electrónicos de los demás participantes del curso para ningún fin;
- f) No enviar mensajes obscenos ni que, de cualquier modo, se aparten de los estándares éticos y de las buenas costumbres; y
- g) Contar con equipos y software que permitan el seguimiento de las clases virtuales y que cumplan con los requisitos mínimos preestablecidos por la PARTE CONTRATADA, a saber: una computadora con acceso a internet banda ancha, con acceso a navegadores y a las plataformas previamente mencionadas.

6.2. El ESTUDIANTE se compromete, asimismo, a no competir, directa o indirectamente, con el ESTUDIANTE, con fines comerciales. Para tal efecto, el ESTUDIANTE queda prohibido, a partir de la fecha de celebración de este Contrato, de ejercer, directa o indirectamente, por cualquier motivo, actividades relacionadas o competidoras con las desarrolladas por el ESTUDIANTE, con fines comerciales, durante la vigencia de este Contrato y por un plazo adicional de 24 (veinticuatro) meses después de su rescisión, bajo pena de multa por un valor de R\$ 200.000,00 (doscientos mil reales brasileños), sin perjuicio de la determinación de pérdidas y daños.

6.3. El ESTUDIANTE se compromete, igualmente, a no captar, persuadir ni intentar persuadir a ningún cliente o cliente potencial del ESTUDIANTE a dejar de contratarla o a reducir sus relaciones comerciales con ella, así como a no captar, persuadir ni intentar persuadir a ningún colaborador, empleado, director o proveedor de servicios de el ESTUDIANTE a finalizar su relación con el ESTUDIANTE para prestar servicios a terceros, durante la vigencia de este Contrato y por un plazo adicional de 24 (veinticuatro) meses después de su rescisión, bajo pena de multa por un valor de R\$ 200.000,00 (doscientos mil reales brasileños), sin perjuicio de la determinación de pérdidas y daños.

CLÁUSULA SÉPTIMA - DE LAS OBLIGACIONES DE LA PARTE CONTRATADA



7.1. La PARTE CONTRATADA se compromete a:

- a) Coordinar administrativa y académicamente el curso, velando por la calidad y por la aplicación de la mejor metodología de enseñanza, la cual será aplicada en modalidad virtual, considerando la naturaleza del contenido y las características y particularidades que la enseñanza exija; y
- b) Adoptar medidas de optimización del curso cuando sea necesario, pudiendo, para ello, modificar su contenido y/o la grilla de clases, siempre que exista aviso previo al alumno.

CLÁUSULA OCTAVA - EXIMENTES DE RESPONSABILIDAD

8.1. En caso de que ocurran circunstancias imprevisibles o de que exista la necesidad de modificar la estructura del curso con el objetivo de perfeccionar la efectividad de la enseñanza, las clases en vivo podrán ser reprogramadas o grabadas, así como el cronograma podrá ser modificado, sin que de ello resulte ninguna penalidad para la PARTE CONTRATADA.

8.2. La PARTE CONTRATADA se compromete a informar al ESTUDIANTE, por medio del Muro de Avisos, acerca de cualquier modificación en el cronograma o en la estructura del curso, con la mayor antelación posible.

8.3. En ningún caso dichas situaciones serán consideradas suficientes para caracterizar incumplimiento contractual por parte de la PARTE CONTRATADA o para constituir causa de rescisión del presente Contrato.

8.4. La PARTE CONTRATADA no se responsabiliza por, falta de tiempo, guardias médicas, problemas personales, compromisos, dispositivos e internet, o cualquier otra situación de caso fortuito o fuerza mayor que eventualmente impida a el ESTUDIANTE acompañar las clases. Por lo tanto, por ningún motivo o justificación estará la PARTE CONTRATADA obligada a transferir al alumno a futuras ediciones ni a disponibilizar clases fuera del período previsto en el cronograma.

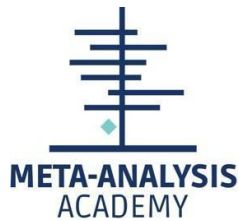
CLÁUSULA NOVENA - DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

9.1. La PARTE CONTRATADA, por sí y por intermedio de sus colaboradores, se obliga a actuar en el presente Contrato en conformidad con la legislación vigente sobre protección de datos personales y con las determinaciones de los órganos reguladores/fiscalizadores, en estricto cumplimiento a legislación uruguaya.

9.2. En el tratamiento de datos personales, la PARTE CONTRATADA deberá:

- a) Tratar los datos personales a los que tenga acceso (nombre, teléfono y correo electrónico) únicamente con el fin último de garantizar la correcta ejecución del presente Contrato y de las obligaciones vinculadas al mismo; y
- b) Garantizar, por sí o por intermedio de cualquiera de sus empleados, dependientes, socios, directores y representantes, la confidencialidad de los datos tratados.

9.3. El ESTUDIANTE declara estar consciente de que sus datos personales (nombre, teléfono y dirección de correo electrónico) podrán ser compartidos con la red de empleados, colaboradores y subcontratistas de Meta-Analysis Academy, tales como los equipos de marketing, administrativo y jurídico. Los datos personales también podrán ser compartidos con autoridades gubernamentales y organismos reguladores, mediante requerimiento legal.



Adicionalmente, el ESTUDIANTE podrá recibir invitaciones para participar en futuras ediciones del Meta-Analysis Academy o en programas de entrenamiento afiliados.

CLÁUSULA DÉCIMA - DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

10.1. El ESTUDIANTE reconoce que toda la propiedad intelectual utilizada y desarrollada en la presente contratación, incluyendo plataformas, software, códigos fuente, ideas, investigaciones, contenidos de clases y métodos de enseñanza, sin limitación, son y permanecen íntegramente bajo la titularidad exclusiva de la PARTE CONTRATADA, no caracterizándose la presente contratación como cesión ni como cualquier tipo de transferencia definitiva del know-how o de los derechos de propiedad intelectual, quedando toda la información protegida por el deber de confidencialidad.

10.2. El ESTUDIANTE reconoce que únicamente la PARTE CONTRATADA posee la capacidad de licenciar, vender o ceder los contenidos y/o metodologías difundidas durante la vigencia de la presente relación contractual.

10.3. Se acuerda la aplicación de una multa equivalente a R\$ 200.000,00 (doscientos mil reales), a ser abonada por el ESTUDIANTE, en caso de venta, compartición o difusión indebida de contenidos de titularidad de la PARTE CONTRATADA o de su método de enseñanza, sin perjuicio de la correspondiente indemnización por daños y perjuicios.

10.4. La PARTE CONTRATADA declara y reconoce que no posee derecho de autor y/o de propiedad intelectual alguno sobre el contenido científico eventual producido por el ESTUDIANTE en el transcurso del presente Contrato, el cual será de única y exclusiva titularidad de sus autores/propietarios, con todos los derechos y obligaciones inherentes.

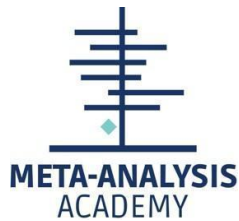
10.5. La presente cláusula permanecerá vigente durante toda la vigencia del Contrato y subsistirá por plazo indeterminado después de su terminación, independientemente de la causa de resolución del Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - DE LA CONFIDENCIALIDAD

11.1. Las PARTES acuerdan que las disposiciones del presente Contrato y toda la información a él relacionada son estrictamente confidenciales, obligándose las partes, por sí y por intermedio de sus profesionales, incluyendo administradores, empleados, representantes, dependientes o eventuales subcontratistas y/o prestadores de servicios, a mantener y hacer que todos los involucrados en la ejecución del objeto de este Contrato mantengan el más completo y absoluto secreto respecto de cualquier información intercambiada por cualquier medio, incluyendo oral, escrito, electrónico, magnético o informatizado.

11.2. El deber de confidencialidad asumido permanecerá vigente durante toda la vigencia del Contrato y subsistirá por plazo indeterminado después de su terminación, independientemente de la causa de resolución del Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - TÉRMINO DE CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, USO DE IMAGEN, NOMBRE Y VOZ



12.1. El ESTUDIANTE autoriza a la PARTE CONTRATADA, de conformidad con la legislación uruguaya, a tratar los datos personales enumerados a continuación, por plazo indeterminado, con fines de divulgación institucional: nombre, apellido, perfil en redes sociales, imagen y voz (foto y video).

12.2. El ESTUDIANTE también autoriza a la PARTE CONTRATADA a utilizar la imagen, nombre y voz del ESTUDIANTE, a título gratuito u oneroso, por plazo indeterminado, con fines de divulgación institucional y publicitaria del Meta-Analysis Academy, incluso con fines comerciales, en cualquier medio y canal de comunicación, interno o externo, en Uruguay o en el exterior (“Divulgación”).

12.3. Como consecuencia de lo dispuesto en el ítem 12.2, la PARTE CONTRATADA podrá, a título ejemplificativo, captar, grabar, producir, almacenar, adaptar, reproducir, editar, publicar, promover, divulgar, distribuir, transmitir, compilar o utilizar de cualquier forma la imagen, nombre y voz del ESTUDIANTE.

12.4. Las autorizaciones previstas en los ítems anteriores son válidas y quedan cedidos mediante este instrumento todos los derechos derivados para el uso, divulgación, publicidad, exhibición, reproducción, comercialización, transferencia y distribución de la imagen, nombre y voz del ESTUDIANTE, en cualquier medio o soporte, tangible o intangible, físico o electrónico, tales como, entre otros, internet e intranet, sitios web o redes sociales, televisión (externa e interna), cine, radio, periódico, revista, folletos, boletines, catálogos, carteles, pósters, materiales publicitarios, “outdoors” y “busdoors”, murales, anuncios, presentaciones, entrenamientos, correos electrónicos, entre otras formas de divulgación interna y externa, siempre que relacionadas con la PARTE CONTRATADA, y asimismo en cualquier formato de imagen, audio o video, en la cantidad de ejemplares, impresiones, número de emisiones, transmisiones, retransmisiones, ediciones, reediciones y publicaciones que la PARTE CONTRATADA considere conveniente.

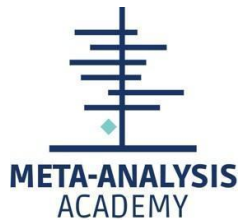
12.5. El ESTUDIANTE exime a la PARTE CONTRATADA de cualquier responsabilidad derivada del uso de la imagen, nombre y voz del ESTUDIANTE por terceros sin autorización, incluso mediante su reproducción y/o divulgación en sitios de internet, tales como “YouTube”, “Facebook”, “Instagram”, o, también, en sitios, redes sociales y comunidades virtuales de esta naturaleza.

12.6. El ESTUDIANTE declara asimismo que la información proporcionada es verdadera, asumiendo total y exclusiva responsabilidad por el contenido de los datos e información suministrados, que posee plena capacidad civil y que no asumió compromiso anterior que le impida consentir libremente lo aquí previsto.

12.7. El ESTUDIANTE declara estar consciente y de acuerdo en que, en caso de no desear que su imagen, voz o participación audiovisual sean utilizadas para los fines previstos en esta Cláusula, deberá abstenerse de activar la cámara y/o el micrófono durante las clases en vivo, grabaciones o cualquier otra actividad audiovisual. La activación de la cámara y/o del micrófono por parte del ESTUDIANTE será considerada una manifestación expresa de consentimiento para la utilización de su imagen y/o voz, en los términos aquí establecidos.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA - DEL MANTENIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS

13.1. Independientemente de la vigencia del presente Contrato, permanecerán íntegras, válidas y vigentes entre las Partes las obligaciones relativas a Confidencialidad, No Competencia, No Captación (No Solicitation) y



Propiedad Intelectual, por los plazos allí previstos, incluyendo las penalidades estipuladas en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA - DISPOSICIONES GENERALES

14.1. Queda expresamente prohibido el uso de la imagen y de la marca de la PARTE CONTRATADA, tanto de su razón social como del nombre del profesor Rhanderson Cardoso, para fines ajenos al presente Contrato. En todo caso, se respetarán la moral, las buenas costumbres y el orden público.

14.2. La PARTE CONTRATADA pondrá a disposición un entorno virtual, denominado comunidad Meta-Analysis Academy, con acceso exclusivo para los estudiantes del Meta-Analysis Academy, con el objetivo de incentivar discusiones sobre el curso y temas relacionados, el cual contará con reglas propias y términos de uso específicos, que serán disponibilizados en el propio entorno de la comunidad.

14.3. El ingreso y la permanencia en el Grupo Privado estarán condicionados al comportamiento y al cumplimiento de las reglas y términos establecidos por la PARTE CONTRATADA, que estarán disponibles en el propio entorno del grupo, bajo pena de advertencias formales y/o exclusión del grupo.

14.4. La exclusión de la PARTE CONTRATANTE del Grupo Privado no otorga derecho a reembolso alguno ni a la cancelación del curso.

14.5. Las comunicaciones realizadas a través del Portal del Estudiante, del Muro de Avisos y por correo electrónico serán efectuadas en idioma español e inglés.

14.6. Las partes reconocen expresamente que el presente instrumento constituye título ejecutivo, conforme a la legislación procesal uruguaya aplicable, por contener obligaciones líquidas, exigibles y determinadas, pudiendo ser ejecutado judicialmente en los términos del Código General del Proceso, con renuncia expresa a cualquier alegación en contrario.

14.7. La validez de este instrumento queda condicionada a la efectiva inscripción del ESTUDIANTE en el Meta-Analysis Academy.

14.8. Los términos de este Contrato serán disponibilizados al ESTUDIANTE en el Portal del Estudiante. Al concluir la inscripción en el Meta-Analysis Academy, el ESTUDIANTE declara haber leído, comprendido y aceptado íntegramente todas las disposiciones de este Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - DEL FUERO

15.1. Se eligen los Juzgados Letrados de la Intendencia de Maldonado, en la República Oriental del Uruguay, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponder, por más privilegiado que sea, para dirimir cualesquiera controversias derivadas del presente CONTRATO, siendo el presente acuerdo obligatorio para las PARTES.

Términos de Servicio



Meta-Analysis Academy

Marzo de 2026